



ANUNCIO

PLAN DE AYUDA A LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ESPEJO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR COVID-19

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2020/00000720, de fecha 1 de diciembre de 2020, se ha aprobado la **Resolución provisional del Plan de Ayuda a la reactivación de la actividad económica en el municipio de Espejo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la Gestión de la situación de crisis ocasionada por el Covid -19**, siendo el tenor literal de dicha Resolución el siguiente:

“DECRETO:

A la vista del expediente de Plan de Ayuda a la reactivación de la actividad económica en el municipio de Espejo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la Gestión de la situación de crisis ocasionada por el Covid -19 aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2020, y visto el acuerdo del Comité Técnico de Valoración de la convocatoria celebrada con fecha veinticinco de noviembre de 2020 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 11 de la misma,

RESUELVO

Formular la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL de las mencionadas ayudas:

PRIMERO.- Admitir las solicitudes instruidas de los siguientes interesados por cumplir todos los requisitos y condiciones para obtener la condición de beneficiarios previstos en la BASE 3 apartado A “**CIERRE TEMPORAL**”, con cargo a la aplicación 2310-47900 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo 2020:

SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROVISIONAL
Antonio Gutiérrez Gómez	Admitido.
Francisco Sánchez Reyes	Admitido
Antonio Lucena Lucena	Admitido
M. Dolores Sánchez Reyes	Admitido
Miguel Ángel Barrón López	Admitido
Francisco José Peña Romero	Admitido
Antonio Osuna Cabrera	Admitido





AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Antonia Vázquez Ortiz	Admitido
María Isabel Díaz del Moral	Admitida
Francisco Manuel Gómez Díaz	Admitido
Francisco Sastre Reyes	Admitido
Josefa Muñoz Rabadán	Admitida.
Ligia Aroca Pérez	Admitida
Joaquín Algaba Pérez	Admitida
Salvador Peña Romero	Admitido
Nono e Hijos Servicios Agrícolas, S.L	Admitido

SEGUNDO.- Inadmitir las solicitudes instruidas de los siguientes interesados de la modalidad A de la base 3 de la convocatoria **“CIERRE TEMPORAL”** , por los motivos que se exponen:

SOLICITANTE	RESOLUCIÓN	A SUBSANAR
	PROVISIONAL. EXCLUSIÓN	
Rafael Leva Jiménez	Inadmitido. La actividad desarrollada no está afectada por cierre temporal.	. Debe presentar nuevo Anexo I, solicitando ayuda en la modalidad disminución ingresos, aportando la documentación especificada en las bases para esta modalidad.
Brígida Cerezo Valle	Inadmitida. Documentación incompleta.	. La fotocopia DNI está incompleta
Antonio Diego Zamora Arroyo	Inadmitido. Documentación incompleta.	. Los anexos se presentan sin firmar.
INSTALACIONES UCUBI SL	Inadmitido. Ninguna de las dos actividades indicadas en Anexo I están afectadas por cierre temporal.	. En Anexo II indica dos actividades. Deberá indicar únicamente una actividad. No es posible solicitar ayuda para más de una actividad. . Debe presentar nuevo Anexo I, indicando únicamente una actividad para la que se puede solicitar ayuda y solicitar ayuda en modalidad disminución ingresos, aportando la documentación especificada en las bases para esta modalidad.
Luciano Lucena Serrano	Inadmitido.	. Los anexos se presentan sin

Código seguro de verificación (CSV):

1C42 5785 B717 9179 4D07



1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

	Documentación incompleta.	firmar.
Rafael Cabrera Pérez	Inadmitido. Documentación incompleta. No se conoce la actividad en la que se encuentra de alta, por lo que no se puede emitir propuesta respecto a si la solicitud se presenta en la modalidad correcta.	. Deberá aportar Anexos I y II y la documentación indiada en el Anexo I.
Cristóbal García Millán	Inadmitido. La actividad desarrollada no está afectada por cierre temporal.	. Debe presentar nuevo Anexo I, solicitando ayuda en modalidad de disminución de ingresos, aportando la documentación especificada en las bases para esta modalidad.
Asunción María Pavón Mellado	Inadmitida. Documentación incompleta.	.El anexo I se presentar sin firmar. . En el Anexo II no indica código CNAE actividad. . No aporta Certificación de situación censal.
Rafael Gómez Martín	Inadmitido. La actividad desarrollada no está afectada por cierre temporal.	. Debe presentar nuevo Anexo I, solicitando ayuda en modalidad de disminución de ingresos, aportando la documentación especificada en las bases para esta modalidad.
Antonio Manuel Carmona Leva	Inadmitido. Documentación incompleta.	. Deberá presentar nuevo Anexo I en el que deberá figurar como solicitante la persona jurídica titular de la actividad y no la persona física que tiene la condición de representante.

TERCERO.- Admitir las solicitudes instruidas de los siguientes interesados por cumplir todos los requisitos y condiciones para obtener la condición de beneficiarios previstos en la BASE 3 apartado B “ **MINORACION DE ACTIVIDAD**”, con cargo a la aplicación 2310-47900 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo 2020:

NOMBRE	RESOLUCIÓN PROVISIONAL
María Victoria Córdoba Olmo	Admitida
Julián Santos Blanco	Admitido

Código seguro de verificación (CSV):

1C42 5785 B717 9179 4D07



1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

José Luis García Blanco	Admitido
María Teresa Cívico Greco	Admitida
Angel Mellado García SLL	Admitido
Construcciones JOAN SC	Admitido
Taller Mecánico Zuricar SL	Admitido
Miguel Ángel Navarro Riquez	Admitido
Joaquín Alguacil Galindo	Admitido
Antonio Picazo Arjona	Admitido

CUARTO.- Inadmitir las solicitudes instruidas de los siguientes interesados de la modalidad B de la base 3 de la convocatoria **“MINORACION DE ACTIVIDAD”** por los motivos que se exponen:

NOMBRE	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	A SUBSANAR
Francisco Muñoz Romero	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. En Anexo II no cumplimenta el apartado de ingresos. .No aporta copia del libro de registro de ventas e ingresos o libro de ingresos.
Francisco Manuel Priego Córdoba	Inadmitido. Documentación incompleta.	. En Anexo II no cumplimenta el apartado de ingresos.
Francisco Rafael Carmona Muñoz.	Inadmitido. No cumple requisito minoración ingresos.	
Rafael Rodríguez Zamorano	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta copia modelo 303 del 1T Y 2T DEL 2020. Falta modelo 130 1T 2020. . No aporta certificados de estar al corriente con Hacienda Estatal y Autonómica. . No aporta certificado de cuenta bancaria.
Embutidos Castro Yépez SL	Inadmitido. No cumple requisito de minoración ingresos.	

Código seguro de verificación (CSV):

1C42 5785 B717 9179 4D07



1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Juan Gracia Carmona y Enrique CB	Inadmitido. Documentación incompleta.	. No aporta alta en el RETA ni vida laboral del socio solicitante.
Francisco Rafael Muñoz Rabadán	Inadmitido. Documentación incompleta.	. No aporta certificado cuenta bancaria.
Rafael Serrano Doncel	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta certificado de no tener deudas con Hacienda Estatal y Autonómica. . No aporta alta en RETA. . No aporta modelos 130.
Antonio José Serrano Crespo	Inadmitido. No cumple requisito de minoración de ingresos.	
Gestiones y Obras de Servicios Urbanas AdriaSL	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta Certificado cuenta bancaria. . No aporta Certificados de no tener deudas con Hacienda Autonómica y Estatal y Seguridad Social. . No aporta Certificado situación censal. . No aporta copia del modelo 303 del segundo trimestre de 2019 y 2020.
Dolores Romero Luque	Inadmitida. No cumple requisito minoración ingresos.	
María Dolores Adrián Romero	Inadmitida. No cumple requisito minoración ingresos.	
María José Serrano Serrano	Inadmitida. No cumple requisito minoración ingresos.	
Agrofertilizantes y Transportes SL	Inadmitido. No cumple requisito minoración ingresos.	
Las Eras Cinco Area Inmobiliaria	Inadmitido. No cumple requisito minoración ingresos.	
José María Algaba Sánchez	Inadmitido.	. Los Anexos se presentan sin firmar

Código seguro de verificación (CSV):



1C42 5785 B717 9179 4D07

1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

	Documentación incompleta.	
Francisco Castro Casado	Inadmitido. Documentación incompleta.	. Los Anexos se presentan sin firmar . En Anexo no cumplimenta el apartado de ingresos.
Yesos y Escayolas Crespo, C.B	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta modelo 303 del 2º trimestre del 2019 de la CB. . No aporta los certificados de estar al corriente de la CB.
Antonio Jesús hidalgo Álvarez	Inadmitido. No cumple requisito minoración ingresos.	
Comunidad de Bienes Leonardo Rodríguez	Inadmitido. No cumple requisito minoración ingresos.	
Juan José Yépez Sánchez	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta la fotocopia del DNI. . No aporta certificado de de cuenta bancaria. . No aporta certificado situación censal. . No aporta certificado que acredita que no tiene deudas con Hacienda Autonómica.
María Teresa Yépez Moral	Inadmitida. No cumple requisitos minoración ingresos.	
Candelaria Ortiz Serrano	Inadmitida. No cumple requisitos minoración ingresos.	
Juan José Lucena Crespo	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. Faltan los modelos 130 y 303 de primer y segundo trimestre de los años 2019 y 2020.
Carlos Yépez Muñoz	Inadmitido. No cumple requisitos	

Código seguro de verificación (CSV):



1C42 5785 B717 9179 4D07

1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

	minoración ingresos.	
Antonia María Romero Bravo	Inadmitido. No cumple requisitos minoración ingresos.	
Raul Zamorano Zamorano	Inadmitido. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisito de disminución de ingresos.	. No aporta anexos I y II. . No aporta copia del libro de registro de ventas e ingresos o libro de ingresos.

QUINTO.- Inadmitir la solicitud instruida del siguiente interesado, que no especifica en solicitud la modalidad de la base 3 de la convocatoria, por los motivos que se exponen:

SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROVISIONAL. MOTIVO EXCLUSION	A SUBSANAR
JOSE JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ	Inadmitido. No especifica modalidad de ayuda solicitada. Documentación incompleta. No se puede comprobar con documentación aportada si cumple requisitos de disminución de ingresos o de cierre temporal.	. No presenta Anexos I y II. . Falta modelo 130 segundo trimestre 2020

SEXTO.- Publicar la presente propuesta de Resolución provisional en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Espejo a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones y/o aportar la documentación para subsanar sus solicitudes, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación.

SEPTIMO.- Transcurrido el plazo establecido y examinadas las alegaciones de los interesados y/o la aportación de la documentación a subsanar, se formulará propuesta de resolución definitiva motivada o bien se elevara automáticamente a definitiva la propuesta provisional de no existir alegaciones o subsanaciones."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

1C42 5785 B717 9179 4D07



1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente, a *(Fecha y Firma Digital)*.

Código seguro de verificación (CSV):

1C42 5785 B717 9179 4D07



1C425785B71791794D07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 1/12/2020